



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAR 2025

Expte. N° 1/2025-REC-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Alejandro Oscar GONZALES, DNI N° 37.190.827; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. GONZALES para prestar servicios en la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, debiendo desempeñar tareas de Mesa de Ayuda a todo el personal administrativo/docente en Rectorado, gestionar y administrar las reuniones Zoom, Servicio Técnico de Computadoras e Impresoras, apoyo en tareas relacionadas a la conectividad del edificio, apoyo en tareas administrativas de inventarios informáticos, desarrollo, mantenimiento e implementación de soluciones informáticas dedicadas a ofrecer servicios en el ámbito de Rectorado, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2025 y vence el 31 de mayo de 2025, con una retribución mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 232.775,00).

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

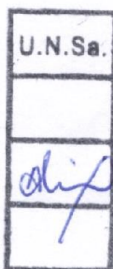
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia a partir del 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, que obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Alejandro Oscar GONZALES, DNI N° 37.190.827.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0242-2025